

16554 *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de junio de 1987, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Orden de este Ministerio de 26 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), se indica a continuación la corrección procedente en la relación de puestos de trabajo que figura en el anexo de la Orden citada:

Dirección General de Medio Ambiente. Subdirección General de Calidad Ambiental, donde dice: «Jefe del Servicio de Gestión de Recursos», debe decir: «Jefe del Servicio de Gestión de Residuos».

El plazo de quince días naturales para la presentación de solicitudes, en relación con el puesto mencionado, comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16555 *ORDEN de 13 de julio de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1 b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle de Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos. Madrid, 13 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES
Subdirección General de Régimen de Concursos Educativos

Puesto de trabajo: Jefe del Servicio de Estudios y Coordinación.
Número: 1. Nivel: 26. Especifico: 751.032. Localidad: Madrid.
Grupo: A o B.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16556 *ORDEN de 10 de julio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1 b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) Título académico, b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 10 de julio de 1987.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS GENERALES Y TERRITORIALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Betancourt, 4 MURUD 28003.

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	NIVEL	ESPECÍFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
A.- SERVICIOS GENERALES						
1.- SUBSECRETARÍA						
Oficina de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales del Síndrome Tónico.						
- Consejero Técnico	1	28	789.360	Madrid	A	
2.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA						
Subdirección General de Coordinación, Transferencias e Informes.						
- Jefe de Sección	1	24		Madrid	A	Licenciado en Derecho.
3.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO						
Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación						
- Subdirector General	1	30	1.318.440	Madrid	A	
- Secretaría/o puesto trabajo N-30	1	13	63.912	Madrid	C/D	Taquigrafía y Experiencia en puesto similar.

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
Subdirección General para la Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo. .- Jefe de Sección	1	24		Madrid	A/B	Experiencia en Seguridad, Salud en el Trabajo y especialmente en Higiene Industrial.
4.-DIRECCION GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Subdirección General de Entidades Colaboradoras. .- Subdirector General	1	30	1.661.364	Madrid	A	Conocimientos del Sistema de la Seguridad Social y especialmente en los aspectos económico-financieros de la misma.
5.-DIRECCION GENERAL DE REGIMEN JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
Subdirección General de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seguridad Social. .- Jefe de Servicio	1	26	751.032	Madrid	A	Licenciado en Derecho, con amplios conocimientos sustantivos y experiencia práctica en el Derecho, especialmente en materias civiles, administrativas y de Seguridad Social.
A.- SERVICIOS PERIFERICOS.-						
DIRECCION PROVINCIAL DE GUDALAJARA						
.- Director Provincial	1	28	1.146.964	Gudalajara	A	
DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA						
.- Director Provincial	1	28	1.146.964	Palencia	A	
DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA						
.- Director Provincial	1	30	1.318.440	Valencia	A	

ANEXO - III**FUEROS DE TRABAJO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las solicitudes deberán remitirse a la Tesorería General de la Seguridad Social, Plaza de los Astros, 5-7, 28071 MADRID

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES.						
ADMON.DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MADRID						
.- Director de Administración	8	24		Madrid	A/B	Dedicación Exclusiva
.-Jefe del Area de Inscripción de Empresas, Afil., Altas y Bajas de Trabajadores	8	21		Madrid	B/C	
.- Jefe del Area de Recaudación en periodo voluntario	8	21		Madrid	B/C	
B.- SERVICIOS PERIFERICOS						
ADMON.DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ALCOCCION						
.- Director de Administración	1	24		Alcocción	A/B	
.- Jefe del Area de Inscripción de Empresas, Afil., Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		Alcocción	B/C	
.- Jefe del Area de Recaudación en Periodo voluntario	1	21		Alcocción	B/C	
ADMON.DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VILLAVENDE						
.- Director de Administración	1	24		A/B	Villaverde	
.- Jefe del Area de Inscripción de Empresas, Afil., Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		B/C	Villaverde	
.- Jefe del Area de Recaudación en periodo voluntario	1	21		B/C	Villaverde	

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
ADMIN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SAN FERNANDO DE HENARES						
- Director de Administración	1	24		A/B		S. Fernando de Henares
- Jefe del Area de Inscripción de Empresas, Afil. Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		B/C		S. Fernando de Henares
- Jefe del Area de Recaudación en periodo voluntario	1	21		B/C		S. Fernando de Henares
ADMIN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MADRID						
- Jefe del Area de Inscripción de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores	1	21		B/C		Madrid

ANEXO V**FUEROS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las Solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social C/Padre Damían n. 4 28071 MADRID

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES						
DIRECCION GENERAL						
- Consejo Técnico	1	28		Madrid	A	Dedicación Exclusiva
- Secretaria, nivel 3	1	15		Madrid	C/D	
- Asesor Técnico, nivel 3	1	14		Madrid	B/C	
SECRETARIA GENERAL						
- Asesor Técnico, nivel 3, de la Sección de Selección de Personal y Contrataciones del Servicio de Plantillas, Selección y Refrescoamiento.	1	14		Madrid	A/B	
Servicio de Información de Relaciones Exteriores de la Secretaría General						
- Secretaria del Servicio, nivel 3	1	14		Madrid	C/D	
B.- SERVICIOS PERIFERICOS						
DIRECCION PROVINCIAL DE BALENCIA						
- Subdirector Provincial	1	21		Palencia	A	Dedicación Exclusiva

ANEXO-VIII**FUEROS DE TRABAJO DE LA GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Las solicitudes deberán remitirse a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social sita en C/Albasanz, 23 28071 MADRID

<u>FUERO DE TRABAJO</u>	<u>NUMERO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>ESPECIFICO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>GRUPO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
A.-SERVICIOS CENTRALES						
CENTRO DE SISTEMAS						
- Jefe del servicio de Sistemas Operativos, del Area de Sistemas Operativos y bases de Datos	1	26		Madrid	A	
- Jefe de la Sección de Redes Locales, del Area de Teletratamiento.	1	24		Madrid	A/B	

ANEXO II

PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las Solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de la Seguridad Social C/Padre Damían n. 4 -28071- MADRID, y a la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la Plaza de los Astrucos, 5 y 7 -28007- MADRID

PUESTO DE TRABAJO	NUMERO	NIVEL	ESPECIFICO	LOCALIDAD	GRUPO	OTROS REQUISITOS
A.- SERVICIOS PERIFERICOS						
DIRECCION PROVINCIAL DE VIZCAYA						
- Director Provincial y Tesorero Territorial	1	28		Bilbao	A	Dedicación Exclusiva

16557 RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan, mediante el sistema de concurso-oposición libre, plazas de personal fijo del Instituto Nacional de Empleo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo para Personal Laboral del INEM vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria, programas, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como la Comisión que ha de juzgar las pruebas de selección, figuran expuestas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, número 9, 28027-Madrid, así como en todas sus direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas e Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y presentada en el Registro General del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

ANEXO

Grupo Convenio: 1.1. Categoría profesional: Técnico Superior. Número de plazas: 70.

Grupo Convenio: 1.2. Categoría profesional: Técnico Medio. Número de plazas: 13.

Grupo Convenio: 5.12. Categoría profesional: Limpiador/a. Número de plazas: 20.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16558 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos al concurso de méritos convocado el 19 de mayo de 1987.

Expirado el plazo de presentación de instancias del concurso de méritos convocado el 19 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del

Estado» de 5 de junio), y de conformidad con lo que establece el artículo 19, 1, del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público, para general conocimiento, que la lista provisional de admitidos, así como de excluidos de dicho concurso, se halla expuesta en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid. Se concede un plazo de diez días, en los términos que determina el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para subsanación de posibles errores u omisiones padecidos en dicha lista, pasado el cual sin haberse recibido reclamación alguna, la misma será elevada a definitiva.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16559 RESOLUCION de 9 de julio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas anuncia mediante la presente convocatoria pública la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid, salvo las referidas a los puestos de trabajo en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local que serán dirigidas a la Dirección Técnica de dicha Mutualidad, calle Londres, número 60, 28028 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente de cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se solicitan.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, la resolución del reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el nivel de puesto de trabajo que estuvieren desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 9 de julio de 1987.-El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.